



SUNAT



Firmado digitalmente por:  
FERNANDO MAURICIO GRIEBENOW  
MASSONE  
INTENDENTE NACIONAL  
INTENDENCIA NACIONAL DE  
EJECUCION DE INVERSIONES  
Fecha y hora: 02/12/2020 20:10

## RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000004-2020-SUNAT/8I0000

### SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2020 DE LA UNIDAD EJECUTORA "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT"



LIMA, 02 de diciembre de 2020

BRENDA VALERIA  
BARAZORDA VALER  
GERENTE  
27/11/2020 10:57:44

#### VISTO:

El Informe N.º 018-2020-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas propone a esta Intendencia Nacional la sexta modificación (versión 07) del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustentando la necesidad de inclusión de cuatro procedimientos de selección, detallados en su anexo; y,



CARLA PAOLA  
SPETALE BOJORQUEZ  
27/11/2020 10:35:29

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 02-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 14 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 06-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó la versión 02 del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 11-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 19 de junio de 2020, se aprobó la versión 03 del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 15-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 29 de julio de 2020, se aprobó la versión 04 del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 17-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 12 de agosto de 2020, se aprobó la versión 05 del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion> e ingresando la siguiente clave: hgqCtm68



Que, mediante Resolución Jefatural N° 18-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 10 de septiembre de 2020, se aprobó la versión 06 del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas ha remitido el Informe N.° 018-2020-SUNAT/8I1000, donde sustenta la inclusión de cuatro procedimientos de selección. Debido a ello, solicita la aprobación de la sexta modificación (versión 07) del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme se detalla en el anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.8 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contratación, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC;

En mérito de la delegación de funciones contenida en la Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT y atribuciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y de conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 162-2020/SUNAT;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Sexta Modificación (versión 07) del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”, bajo la administración de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, conforme al documento anexo, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas publique la Sexta Modificación (versión 07) del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en la página Web de la SUNAT ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como, el cumplimiento del mismo.

**Regístrese y comuníquese,**



BRENDA VALERIA  
BARAZORDA VALER  
GERENTE  
27/11/2020 10:57:44



CARLA PAOLA  
SPETALE BOJORQUEZ  
27/11/2020 10:35:29

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE: **200318-INVERSION PUBLICA SUNAT**

B) AÑO : **2020**

C) SIGLAS : **UEIPS**

D) UNIDAD EJECUTORA : **INVERSION PUBLICA SUNAT**

E) RUC : **20535690643**

F) PLIEGO : **SUNAT**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **Resolución Jefatural N° 02-2020-SUNAT/8F0000**

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
														DEPA	PROV	DIST						
14	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO	SUPERVISIÓN DE OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA SEDE DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE MADRE DE DIOS"	8110150800336393	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	403,358.81	17	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PURIFICADOR DE AGUA TIPO I Y TIPO II CON LÁMPARA UV PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT - PIP N° 2131953	4110421300314812	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	126,112.50	07	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI
16	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO INFRARROJO CON FORMADOR DE IMÁGENES Y ANALIZADOR TERMOGRAVIMÉTRICO (TGA-FTIR-FI) DE LA MARCA PERKIN ELMER O EQUIVALENTE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131953.	8516150100348091	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	176,523.11	07	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI
17	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO ESPECTRÓMETRO DE FLUORESCENCIA DE RAYOS X DE LA MARCA BRUKER AXS O EQUIVALENTE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO CENTRAL DE LA SUNAT" - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2131953	8516150100231302	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	191,615.00	07	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		0 - SI



Brenda Valeria Barazorda Valer  
Gerente de Administración Finanzas  
INEI



Guino Wellington Mamani Tito  
Especialista en Seguimiento Contractual de la Supervisión de la Gerencia de Administración y Finanzas



LEYDA VERÓNICA SÁNCHEZ ESCOBEDO  
Supervisora de la Gerencia de Administración y Finanzas  
INTERVENCIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

## **INFORME N° 18-2020-SUNAT/8I1000**

A : **FERNANDO MAURICIO GRIEBENOW MASSONE**  
Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones (INEI)

DE : **BRENDA VALERIA BARAZORDA VALER**  
Gerente de Administración y Finanzas – INEI

ASUNTO : Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión 7)

FECHA : 24 de noviembre de 2020

---

### **I. MATERIA**

Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2020 de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT<sup>1</sup> – Versión 7.

### **II. BASE LEGAL**

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.

### **III. ANTECEDENTES**

- 3.1 Mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT de fecha 28.09.2020, se designa a la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT” – UE 002 del Pliego SUNAT.
- 3.2 Mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 01.10.2020, se delega diversas facultades al Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, entre otras la de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la INEI.
- 3.3 Mediante Resolución de Superintendencia N° 266-2019/SUNAT de fecha 23.12.2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la SUNAT para el año fiscal 2020.
- 3.4 Mediante Resolución Jefatural N° 02-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 14.01.2020, se aprobó en Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”.

---

<sup>1</sup> De conformidad con la Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT, se crea la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI de la SUNAT, es un órgano dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, encargado de gestionar y supervisar en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, la ejecución de proyectos de inversión e inversiones que no constituyen proyectos de inversión, con excepción de las competencias asignadas a otros órganos, a partir del 01 de octubre de 2020.

- 3.5 Mediante Resolución Jefatural N° 06-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 20.01.2020, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”.
- 3.6 Mediante Resolución Jefatural N° 11-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 19.06.2020, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”.
- 3.7 Mediante Resolución Jefatural N° 15-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 29.07.2020, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”.
- 3.8 Mediante Resolución Jefatural N° 17-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 12.08.2020, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”.
- 3.9 Mediante Resolución Jefatural N° 18-2020-SUNAT/8F0000 de fecha 10.09.2020, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”.

#### **IV. ANÁLISIS**

- 4.1 De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 La Directiva N° 02-2020-OSCE/CD, dispone la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones, indicando que la misma se sujeta a lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento.
- 4.3 El numeral 7.6 “De la modificación del Plan Anual de Contrataciones”, de la Directiva N° 02-2020-OSCE/CD, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo señala toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.
- 4.4 Mediante Memorándum Electrónico N° 00015-2020-8I3000 de fecha 12.10.2020, la Gerencia de Ejecución de Inversiones de la INEI, remite el requerimiento para la contratación de la consultoría de obra Supervisión de Obra: “Rehabilitación de la Sede de la Intendencia Regional de Madre de Dios”, adjuntando el Formato de Atención de Requerimiento (FAR) N° 03-2020/8I3000, declaraciones juradas de los miembros de Comité de Selección propuestos y los Términos de Referencia.
- 4.5 Mediante Documento Interno: Formato de Atención de Requerimiento FAR N° 0045-2020-SUNAT/8F4000 de fecha 09.03.2020 la Coordinación de Ejecución de Proyectos, -actual Gerencia de Ejecución de Inversiones de la INEI, remite el requerimiento para la Adquisición de purificador de agua tipo I y tipo II con lámpara UV para el Laboratorio Central de la SUNAT: Construcción e implementación del Laboratorio Central de la SUNAT – PIP N° 2131953;

adjuntando las Especificaciones Técnicas (EETT) y Declaraciones Juradas de los miembros de Comités de Selección propuestos.

Sobre el particular, mediante seguimiento contenido en el Memorándum Electrónico N° 00081 - 2020 - 8F1000 de fecha 15.09.2020, la Coordinación de Ejecución de Proyectos, -actual Gerencia de Ejecución de Inversiones remite las Especificaciones Técnicas actualizadas (ultima versión).

- 4.6 Mediante seguimiento contenido en el Memorándum Electrónico N° 00067-2020-8F4000 de fecha 24.08.2020 la Coordinación de Ejecución de Proyectos (CEP), - actual Gerencia de Ejecución de Inversiones (GEI), remite los términos de referencia actualizados (última versión) para la contratación del Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro Infrarrojo con Formador de Imágenes y Analizador Termogravimétrico (TGA-FTIR-FI) de la marca Perkin Elmer o equivalente del Proyecto “Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT” - Código Único de Inversiones N° 2131953.
- 4.7 Mediante Seguimiento del Memorándum Circular Electrónico N° 00024.3-2020-8F2000 de fecha 24.08.2020, la antes Coordinación de Ejecución de Proyectos (CEP), -actual Gerencia de Ejecución de Inversiones (GEI), remite los Términos de Referencia actualizados (última versión) para la contratación del Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X de la marca Bruker AXS o equivalente del Proyecto “Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT” - Código Único de Inversiones N° 2131953.
- 4.8 De acuerdo con el Informe de Indagación de Mercado N° 019-2020- SUNAT/811000 de fecha 27.10.2020, se determinó el valor referencial por la suma de S/ 403,358.81 (Cuatrocientos tres mil trescientos cincuenta y ocho con 81/100 Soles), para la contratación de la Consultoría de Obra Supervisión de Obra: “Rehabilitación de la Sede de la Intendencia Regional de Madre de Dios”.
- 4.9 De acuerdo con el Informe de Indagación de Mercado N° 15-2020-SUNAT/8F1000 de fecha 15.09.2020, se determinó el valor estimado por la suma de S/ 126,112.50 (Ciento veinte y seis mil ciento doce con 50/100 soles), para la Adquisición de purificador de agua tipo I y tipo II con lámpara UV para el Laboratorio Central de la SUNAT: Construcción e implementación del Laboratorio Central de la SUNAT – PIP N° 2131953.
- 4.10 De acuerdo con el Informe de Indagación de Mercado N° 021-2020- SUNAT/811000 de fecha 10.11.2020, se determinó el valor estimado por la suma de S/ 176,523.11 (Ciento setenta y seis mil quinientos veintitrés con 11/100 soles), para la contratación del Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro Infrarrojo con Formador de Imágenes y Analizador Termogravimétrico (TGA-FTIR-FI) de la marca Perkin Elmer o equivalente del Proyecto “Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT” - Código Único de Inversiones N° 2131953.
- 4.11 De acuerdo con el Informe de Indagación de Mercado N° 022-2020- SUNAT/811000 de fecha 10.11.2020, se determinó el valor estimado por la suma de S/ 191,615.00 (Ciento noventa y un mil seiscientos quince con 00/100 soles), para contratación del Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X de la marca Bruker AXS o equivalente del Proyecto “Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT” - Código Único de Inversiones N° 2131953.

4.12 En virtud de lo indicado en los párrafos precedentes, corresponde modificar el Plan Anual de Contrataciones 2020, efectuando la inclusión del procedimiento de selección, según detalle siguiente:

N°	Descripción del procedimiento	Tipo de procedimiento	Valor referencial (S/)	Fecha prevista para la convocatoria	Estado
14	Supervisión de Obra: "Rehabilitación de la Sede de la Intendencia Regional de Madre de Dios"	Concurso Publico	S/ 403,358.81	Diciembre	Inclusión
15	Adquisición de purificador de agua tipo I y tipo II con lámpara UV para el Laboratorio Central de la SUNAT: Construcción e implementación del Laboratorio Central de la SUNAT – PIP N° 2131953	Adjudicación Simplificada	S/ 126,112.50	Diciembre	Inclusión
16	Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro Infrarrojo con Formador de Imágenes y Analizador Termogravimétrico (TGA-FTIR-FI) de la marca Perkin Elmer o equivalente del Proyecto "Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT" - Código Único de Inversiones N° 2131953	Contratación Directa	S/ 176,523.11	Diciembre	Inclusión
17	Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X de la marca Bruker AXS o equivalente del Proyecto "Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT" - Código Único de Inversiones N° 2131953	Contratación Directa	S/ 191,615.00	Diciembre	Inclusión

4.13 Cabe señalar que, para los procedimientos de selección mencionado en el numeral precedente, la Gerencia de Administración y Finanzas, emitió lo siguiente:

- Con fecha 09.11.2020, la Programación de Gasto – Años Futuros N° 014-2020, por un monto que asciende a la suma de S/ 403,358.81 (Cuatrocientos tres mil trescientos cincuenta y ocho con 81/100 Soles) para la Supervisión de Obra: "Rehabilitación de la Sede de la Intendencia Regional de Madre de Dios".
- Con fecha 20.11.2020, la Programación de Gasto – Años Futuros N° 016-2020, por un monto que asciende a la suma de S/ 126,112.50 (Ciento veintiséis mil ciento doce con 50/100 soles) para la Adquisición de purificador de agua tipo I y tipo II con lámpara UV para el Laboratorio Central de la SUNAT: Construcción e implementación del Laboratorio Central de la SUNAT – PIP N° 2131953.
- Con fecha 20.11.2020, la Programación de Gasto – Años Futuros N° 017-2020, por un monto que asciende a la suma de S/ 176,523.11 (Ciento Setenta y seis mil quinientos veintitrés con 11/100 soles) para la contratación del Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro Infrarrojo con Formador de Imágenes y Analizador Termogravimétrico (TGA-FTIR-FI) de la marca Perkin Elmer o equivalente del Proyecto "Construcción e

Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT” - Código Único de Inversiones N° 2131953.

- Con fecha 20.11.2020, la Programación de Gasto – Años Futuros N° 015-2020, por un monto que asciende a la suma de S/ 191,615.00 (Ciento noventa y un mil seiscientos quince con 00/100 soles) para la contratación del Servicio de puesta en operación y mantenimiento preventivo del Equipo Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X de la marca Bruker AXS o equivalente del Proyecto “Construcción e Implementación del Laboratorio Central de la SUNAT” - Código Único de Inversiones N° 2131953.

## **V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

- 5.1 Considerando lo señalado en los antecedentes y análisis del presente Informe, se presenta la sexta modificación (Versión 07) del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI, cuyo detalle se muestra en el Anexo N.º 01 – Inclusión, que contiene la documentación de sustento.
- 5.2 Se recomienda proseguir con las acciones necesarias, a fin de aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI.

Atentamente,

**Elaborado por:**

  
Guino Wellington Mamani Tito  
Especialista en Seguimiento Contractual de  
la Supervisión de la Gerencia de  
Administración y Finanzas

**Revisado por:**

  
LEYDA VERÓNICA SANCHEZ ESCOBEDO  
Supervisor de la Gerencia de Administración y Finanzas  
INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

**Aprobado por:**



---

Brenda Valeria Barazorda Valer  
Gerente de Administración Finanzas  
INEI